

**ANEXO DE CONTRATO**  
**VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE ASEO Y OFICINAPRISA S.A.**  
**NºINT CHC 0842**

En Valdivia, a 01 de julio de 2013, **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional, doña **MIRELLA CANESSA ROSSO**, cédula de identidad 8.296.373-1, ambas domiciliadas en calle Esmeralda Nº 679, Valdivia, en adelante "Integra", por una parte y por la otra **PRISA S.A.**, RUT Nº 96.556.940-5, representada legalmente por don **RODRIGO RESTREPO PÉREZ**, cédula de identidad 14.501.055-1, ambos domiciliados en calle Las Rosas Nº 5757, Cerrillos, Santiago, en adelante "el proveedor", todos mayores de edad, quienes declaran haber convenido el siguiente anexo de contrato, el cual se regirá por las normas pertinentes del Código Civil y las demás que resulten aplicables al objeto del mismo:

**PRIMERO:** Las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 13 de abril del 2011, celebraron un contrato de venta y distribución de material de aseo, para los jardines infantiles de la región de Los Ríos, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Con fecha 25 de enero de 2012, celebraron un anexo de contrato, estableciendo nuevos precios y prorrogando la vigencia por un año más.
- c) Con fecha 25 de enero de 2013, celebraron un anexo de contrato, estableciendo nuevos precios y prorrogando su vigencia por otro año.

**SEGUNDO:** Por el presente acto, los contratantes convienen en modificar la cláusula quinta del contrato original, en los siguientes términos:

El proveedor cobrará a Fundación Integra los valores señalados en su oferta económica de fecha 08 de abril de 2013, Anexo que forma parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales y contractuales. Estos precios estarán vigentes entre el 01 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, debiendo acordarse nuevos precios y renovarse el contrato con 15 días de anticipación a su vencimiento.

En todo lo no modificado permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

**TERCERO:** El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del proveedor.

  
**RODRIGO RESTREPO PÉREZ**  
PROVEEDOR

  
  
**MIRELLA CANESSA ROSSO**  
DIRECCIÓN REGIONAL  
FUNDACIÓN INTEGRA

